



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 33/2012

CODIDEDO-01/2005

Unidad administrativa solicitante:	Delegación Fiscal Naucalpan de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas.		
Documentos a eliminar:	100,685.		
Período de los documentos:	2004-2006.	Lugar y fecha de emisión:	Toluca, México, a 7 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio número 203113014/1104/2012, de fecha 12 de abril de 2012, el licenciado en derecho Sergio Antonio Macías Gómez, Delegado Fiscal Naucalpan de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 100,685 documentos generados por el Centro de Servicios Fiscales "El Molinito", correspondientes a los años de 2004 a 2006, debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Hoja 1 de 4



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 33/2012

CODIDEDO-01/2005

ACUERDO

- Primero:** Se autoriza a la Delegación Fiscal Naucalpan de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas, la eliminación de 100,685 recibos de pago de servicios a la administración pública, generados por el Centro de Servicios Fiscales "El Molinito", correspondientes a los años de 2004 a 2006, de conformidad con lo señalado en el dictamen número 1 y 1046, de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos, en donde se establece que los recibos de pago son susceptibles de eliminarse después de 5 años de concluida su vigencia.
- Segundo:** La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.
- Tercero:** La Delegación Fiscal Naucalpan de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE
DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS**

Presidente

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez
Director General de Innovación
y Secretario Técnico del Sistema
Estatad de Documentación



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

COMISIÓN DICTAMINADORA DE
DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 33/2012

CODIDEDO-01/2005

Coordinador Ejecutivo

Rodolfo Alanis Boyzo

M. en A.P. Rodolfo Alanis Boyzo
Director de Administración y
Servicios Documentales

Secretario Técnico

Jorge Luis Valverde Mejía

M. en E. Jorge Luis Valverde Mejía
Subdirector de Administración
de Documentos

Vocal

Fernando Camacho Torres

Lic. Fernando Camacho Torres
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo
del Estado de México

Vocal

Fernán Bernal Narváez

P. L.A.P. Fernán Bernal Narváez
Jefe del Archivo General del Poder
Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Lucila Alvizu García

Lic. en Hist. Lucila Alvizu García
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Juana Porras Cornejo

P. L.H. Juana Porras Cornejo
Jefe de Proyecto del Archivo General del
Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Gabino Santana Moreno

Arq. Gabino Santana Moreno
Jefe del Archivo Histórico
del Estado de México



SECRETARÍA DE FINANZAS

**COMISION DICTAMINADORA DE SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEPURACION DE DOCUMENTOS DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 33/2012

CODIDEDO-01/2005

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

Lic. Sergio Antonio Macías Gómez
Delegado Fiscal-Naucatpan de la
Dirección General de Recaudación
de la Secretaría de Finanzas



COMISION DICTAMINADORA DE
DEPURACION DE DOCUMENTOS

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**